I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO, 27 SEP 2011

Nº 2016 /
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;

3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4.- El acta de adquisición N°3692-103-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución Exenta Nº 1612, de fecha 30.06.2011, Remanentes del Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, denominado "Sala ERA ", correspondiente al año 2010.-

D E C R E T O:

I. Adjudíquese la adquisición N°3692-103-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12; **SOCIEDAD OEL EQUIPOS MEDICOS LTDA.**, RUT Nº 76.424.230-0, por la compra de: 100 Cajas de Mascarilla desechable x caja 50 unidades, 2 Oximetro Auricular para lactante, 2 Oximetro de Pulso Adulto, 3 Pulsometro Polar, 2 Flujometros, 100 Mascarilla para Nebulizar, 3 Tubos de Oxigeno Aluminio tipo E, 1 metro cúbico con carro de transporte, con válvula Pin Index, incluya carga, 2 Tubos de Oxigeno de Fierro 9 mts. Cúbicos con válvula pin index, con carga, 6 Vasos Humidificadores, 6 Manómetros, 1 Bomba de aspiración, por la suma de $ 2.566.100.-(Dos millones quinientos sesenta y seis mil cien pesos.-) más IVA.-

II. Declárese desierta la Línea 5, por disponibilidad presupuestaria.-

III. Impútese este gasto al, Ítem 21405 " Administración de Fondos ", Programa Sala ERA, año 2010, Según Resolución Exenta Nº 1612 de fecha 30.06.2011.-

IV. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-

V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA